



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 FEB. 1989

Expte. N° 16.091/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 428-88 del 3 de Agosto de 1988, re caída a Fs. 16; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designó interinamente a la Srta. Liliana Susana Defrancesco, como auxiliar de investigación del proyecto / "Metodología para la comprensión del inglés escrito para fines específicos en carreras universitarias" del Consejo de Investigación, desde el 1° de Julio de 1988 y mientras durase la licencia sin goce de haberes acordada a la Sra. Liliana A. Fortuny de Aragone;

Que la mencionada dependencia hace saber que la Srta. Defrancesco deja de pertenecer al referido programa de investigación al reintegrarse al cargo la Sra. de Aragone, a partir del 1° de Enero pasado, según consta en el expediente N° 16.045/88;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones interinas de la Srta. Liliana Susana DEFRANCESCO, como auxiliar de investigación del proyecto "Metodología para la comprensión del inglés escrito para fines específicos en carreras universitarias" del Consejo de Investigación, con la remuneración / de presupuesto equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Enero del corriente año, por haberse reintegrado al cargo la Sra. Liliana A. FORTUNY de ARAGONE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
[Firma]
[Firma]

[Firma]  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

[Firma]  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 053 - 89